



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

**6610**

*Anuncio de la aprobación de los pliegos y de la convocatoria de la licitación del contrato complementario de servicios de la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Alcúdia y de construcción de la nueva estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) de Bellevue*

Mediante Resolución de la Concejala delegada de contratación, de fecha 6 de junio de 2016, ha aprobado el expediente del contrato complementario de servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Alcudia y de la nueva estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) Bellevue, mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa y varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria (exp. CN-15 / 2016)

Conforme con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de cláusulas administrativas regulador de esta contratación se expone al público durante el plazo de 10 días naturales -comptadors a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB-, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente y de conformidad con los arts. 142 y 159 de la LCSP, se anuncia licitación y se abre el periodo para la presentación de ofertas, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado Pliego de condiciones .

#### 1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Órgano de contratación: Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Estadística.
- c) Fecha de aprobación de la licitación: 6 de junio de 2016
- d) Número de expediente: CN-15/2016
- e) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría, unidad de contratación, C / Mayor, 9, Alcúdia, CP07400; Tfl. 971.89.71.00; Fax.971.54.65.15;  
sgallardo@alcudia.net.
- f) Perfil del contratante (tablero de contratación): [http://www.alcudia.net/ajuntament/ca/Tauler\\_de\\_contractacio/](http://www.alcudia.net/ajuntament/ca/Tauler_de_contractacio/)
- g) fecha límite de obtención documentación e información: hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas y también a través del perfil del contratante.

#### 2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Servicios
- b) CPV: 71240000-2, Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación
- c) Descripción del objeto: prestación del servicio de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Alcudia y de la nueva estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) de Bellevue.
- d) División por lotes: No.
- e) Lugar de ejecución: EDAR de Alcudia (Ronda de circunvalación, Carretera Ma-3470, pk. 0'7) y EBAR de Bellevue (Calle de Can Vauma), en el término municipal de Alcúdia.
- f) Duración / Plazo de ejecución: Se prevé una duración de 42 meses. Sin embargo, este contrato, por su naturaleza, tiene la consideración de complementario del contrato de obras. Por tanto, y en todo caso su duración abarcará la duración del contrato principal de obras (exp. CN-02/2016), más el tiempo necesario para la realización de los trabajos de liquidación del contrato principal.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación y ponderación: oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, de acuerdo con la siguiente ponderación:





c.1) Mejor oferta económica. Hasta 60 puntos (Criterio sujeto a fórmula matemática):

Se valorará de la siguiente forma y hasta un máximo de 60 puntos. Se otorgará la máxima puntuación al precio más económico y el resto se ponderarán aplicando la siguiente fórmula:

$$P = P_{\max} \cdot ((PBL-OF) / (PBL-OM))$$

Dónde:

P = Puntuación Obtenida.

$P_{\max}$  = 60

OF = Precio Oferta Licitador.

OM = Precio Oferta más baja presentada (Oferta con la mayor baja económica presentada).

PBL del contrato = tipo de licitación del contrato

La empresa que no presente baja obtendrá 0 puntos.

La oferta económica deberá presentarse de conformidad con el modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Signos de la fórmula (comunes a todas las fórmulas del pliego):

. = Signo de multiplicación

/ = Signo de división

() = Signo de intervalo que comprende la operación aritmética

- Sobre «3»: Proposición técnica

c.2) Criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor. Hasta un máximo de 40 puntos:

c.2.1) Plan de ensayos y pruebas. Hasta 15 puntos.

c.2.2) Propuestas en relación a los aspectos críticos de las obras desde el punto de vista de las interferencias de funcionamiento. Hasta 13 puntos.

c.2.3) Propuestas en relación a los aspectos críticos de las obras desde el punto de vista de la seguridad y salud. Hasta 12 puntos.

La puntuación máxima posible de cada documento es la indicada en la tabla adjunta de la letra Z del cuadro de características.

Los aspectos que se valorarán para otorgar la calificación de cada uno de los tres documentos de cada proposición técnica son:

a) Desde el punto de vista formal: El orden, la claridad y la concreción de la información presentada: hasta el 30% de la máxima puntuación posible.

b) Desde el punto de vista del contenido: La calidad y especificidad de cada uno de los planos y conjuntos de propuestas en relación con los objetivos a conseguir, hasta el 70% de la máxima puntuación posible.

**4. Valor estimado del contrato:** 206.946'36 €, IVA excluido.

**5. Precio de licitación del contrato:**

5.1 Tipo de licitación: 206.946'36 € IVA excluido

Importe IVA (al tipo del 21%): 43.458'74 €

Precio de Licitación IVA incluido: 250.405'10 €

5.2. Presupuesto del contrato, IVA incluido: 250.405'10 €

**6. Garantías:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

Forma de prestar las garantías: en cualquiera de las formas previstas en el art. 96.1 TRLCSP

**7. Requisitos específicos del contratista:**

a) Solvencia económica y financiera: establecida en el pliego de cláusulas administrativas. Letra J del cuadro resumen.

b) Solvencia técnica y profesional: establecida en el pliego de cláusulas administrativas. Letra J del cuadro resumen.

c) Otros requisitos específicos:

c.1) Compromiso de adscripción de medios, fijado en el apartado J.4 del cuadro resumen

c.2) Cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, fijado en el apartado J.5 del cuadro resumen.

**8. Presentación de ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 16 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOIB, hasta las 14 horas. En caso de que el último día de presentación de proposiciones sea no hábil o sábado, se trasladará la finalización del plazo al primer día hábil siguiente.





b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1r.Entitat: Ayuntamiento de Alcúdia. (Registro General de entrada)

2n.Domicili: calle Mayor, 9.

3r.Localitat y código postal: Alcúdia 07400. Islas Baleares

Fax: 971.54.65.15

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

## 9.Apertura de las ofertas

a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.

b) Domicilio: calle Mayor, 9.

c) Localidad: Alcúdia.

d) Fecha: Tercer (3º) día hábil posterior al plazo de presentación de proposiciones (a efectos de apertura de plicas, el sábado se considerará inhábil).

a) Hora: A las 12 h.

## 10.Gastos de anuncios:

Serán a cargo del adjudicatario, hasta un máximo de 1.500,00 €.

## 11.Otras informaciones:

Para más información sobre la licitación pueden dirigirse al panel de contratación ([www.alcudia.net/ajuntament/ca/Tauler\\_de\\_contractacio/](http://www.alcudia.net/ajuntament/ca/Tauler_de_contractacio/))

Alcudia, 6 de junio de 2016.

**La 2ª Teniente de Alcalde, Concejala delegada de Hacienda, Contratación y Estadística**

Joana Maria Bennàsar Serra.

